



*República Dominicana*

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN  
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS  
FRDV-CP-3/2016**

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 5GLS, PARA LAS  
DIFERENTES ESTACIONES DE PEAJE Y LA OFICINA COORDINADORA.**

1. Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada																								
1	<p><b>Botellones de Agua de 5Gls, para las diferentes Estaciones de Peaje y la Oficina La Cumbre, Incluye:</b></p> <p>-Suministro de 20 Bebederos (en calidad de Préstamo)                      -10 Anaqueles con capacidad de 60 Botellones (en calidad de Préstamo)                      -615 Botellones de 5 gls Vacíos (en calidad de Préstamo)</p> <p><b>Descripción de Suministro:</b>                      -Entrega parcial y semanal, de acuerdo al consumo requerido por un periodo aproximado de 1 año, en cada una de las localidades establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="252 943 1150 1942"> <thead> <tr> <th data-bbox="252 943 671 987">Localidad</th> <th data-bbox="671 943 1150 987">Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="252 987 671 1106">Oficina Coordinadora La Cumbre</td> <td data-bbox="671 987 1150 1106">C/ Presidente González esq. Av. Tiradentes, Edif. La Cumbre 3er nivel</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1106 671 1182">Estación de Peajes Sánchez</td> <td data-bbox="671 1106 1150 1182">Km 12 de la Autopista Sánchez, Haina</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1182 671 1258">Estación de Peajes 6 de Noviembre</td> <td data-bbox="671 1182 1150 1258">Km 12 de la Carretera 6 de Noviembre</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1258 671 1335">Estación de Peajes Santiago</td> <td data-bbox="671 1258 1150 1335">Km 21 Circunvalación Norte, Santiago</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1335 671 1456">Estación de Peajes Circunvalación Juan Bosch Tramo 1</td> <td data-bbox="671 1335 1150 1456">Km 5.25 Circunvalación Juan Bosch</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1456 671 1576">Estación de Peajes Circunvalación Juan Bosch Tramo 2</td> <td data-bbox="671 1456 1150 1576">Km 8 Circunvalación Juan Bosch, en dirección Sur Norte desde la Aut Duarte</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1576 671 1653">Estación de Peajes Coral 1</td> <td data-bbox="671 1576 1150 1653">Km 17 de la Autopista del Coral, Higüey</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1653 671 1697">Estación de Peajes Coral 2</td> <td data-bbox="671 1653 1150 1697">Autopista del Coral Km 54, Higüey</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1697 671 1774">Estación de Peajes La Romana</td> <td data-bbox="671 1697 1150 1774">Km 6 de la Circunvalación La Romana, Romana</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1774 671 1850">Estación de Peajes Las Américas</td> <td data-bbox="671 1774 1150 1850">Km 22 de la Autopista Las Américas, Boca Chica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1850 671 1942">Estación de Peajes Duarte</td> <td data-bbox="671 1850 1150 1942">Autopista Duarte Km 25, Pedro Brand</td> </tr> </tbody> </table>	Localidad	Dirección	Oficina Coordinadora La Cumbre	C/ Presidente González esq. Av. Tiradentes, Edif. La Cumbre 3er nivel	Estación de Peajes Sánchez	Km 12 de la Autopista Sánchez, Haina	Estación de Peajes 6 de Noviembre	Km 12 de la Carretera 6 de Noviembre	Estación de Peajes Santiago	Km 21 Circunvalación Norte, Santiago	Estación de Peajes Circunvalación Juan Bosch Tramo 1	Km 5.25 Circunvalación Juan Bosch	Estación de Peajes Circunvalación Juan Bosch Tramo 2	Km 8 Circunvalación Juan Bosch, en dirección Sur Norte desde la Aut Duarte	Estación de Peajes Coral 1	Km 17 de la Autopista del Coral, Higüey	Estación de Peajes Coral 2	Autopista del Coral Km 54, Higüey	Estación de Peajes La Romana	Km 6 de la Circunvalación La Romana, Romana	Estación de Peajes Las Américas	Km 22 de la Autopista Las Américas, Boca Chica	Estación de Peajes Duarte	Autopista Duarte Km 25, Pedro Brand	Unidad	20,300
Localidad	Dirección																										
Oficina Coordinadora La Cumbre	C/ Presidente González esq. Av. Tiradentes, Edif. La Cumbre 3er nivel																										
Estación de Peajes Sánchez	Km 12 de la Autopista Sánchez, Haina																										
Estación de Peajes 6 de Noviembre	Km 12 de la Carretera 6 de Noviembre																										
Estación de Peajes Santiago	Km 21 Circunvalación Norte, Santiago																										
Estación de Peajes Circunvalación Juan Bosch Tramo 1	Km 5.25 Circunvalación Juan Bosch																										
Estación de Peajes Circunvalación Juan Bosch Tramo 2	Km 8 Circunvalación Juan Bosch, en dirección Sur Norte desde la Aut Duarte																										
Estación de Peajes Coral 1	Km 17 de la Autopista del Coral, Higüey																										
Estación de Peajes Coral 2	Autopista del Coral Km 54, Higüey																										
Estación de Peajes La Romana	Km 6 de la Circunvalación La Romana, Romana																										
Estación de Peajes Las Américas	Km 22 de la Autopista Las Américas, Boca Chica																										
Estación de Peajes Duarte	Autopista Duarte Km 25, Pedro Brand																										

**2. Contenido de las ofertas:** Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- Marca de los bienes solicitados.
- Garantía de los artículos ofertados.
- Tiempo de Entrega: (en cumplimiento con lo requerido en el acápite 10 de este documento).
- Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 1 año, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

**3. Documentos a presentar junto con las ofertas:** Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- **Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%** del Total Ofertado, presentado como garantía Bancaria mediante **Cheque Certificado**, a nombre de **"Fideicomiso RD VIAL"**, en pesos dominicanos y con la misma vigencia de la oferta (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (**ITBIS**) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa (**Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia**)
- Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

**4. Invitación a presentar ofertas:** con la remisión de la invitación a presentar ofertas vía correo electrónico, damos fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, y el Manual de Procedimientos de la DGCP.

**5. Presentación de las ofertas:** Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Se podrán presentar ofertas por ítems, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem. No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

**FIDEICOMISO RD VIAL**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Lugar:**

**Dirección Jurídica del MOPC**

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,  
Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.  
Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

**Para consultas durante el proceso:**

Tel. 809-222-9274, Ext. 223 y 228

Correo: [comprasrdvial@mopc.gob.do](mailto:comprasrdvial@mopc.gob.do)

## 6. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Martes 19 de abril de 2016
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Desde el martes 19 hasta el viernes 22 de abril de 2016, a las 12:00 p.m.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el lunes 25 de abril de 2016
Plazo de presentación de las ofertas	Miércoles 27 de abril de 2016 hasta las 10:00 a.m.
Apertura	Miércoles 27 de abril de 2016, a partir de las 10:30 a.m.
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación

**7. Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Fideicomiso RD Vial, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

**8.**

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

**9. Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos de Servicio (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06):** La empresa que resulte adjudicataria en contrataciones de servicios deberá constituir una garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato por valor de un 4% del monto total de la adjudicación, en pesos dominicanos, en el mismo formato de la garantía de seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá presentar a Fideicomiso RD Vial en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, el Fideicomiso RD Vial se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66: “**Art. 66.-** Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Inhabilitación temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.

**Párrafo I.-** Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.”

**10. Lugar de entrega de los bienes:** La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias de la compra deberán entregar los bienes en las diferentes Estaciones de Peaje y la Oficina Coordinadora.

**11. Programa de suministro:** Los bienes adjudicados serán recibidos en forma parcial y semanal, durante un periodo aproximado de 1 año, contado a partir de la fecha de colocación de la orden de compra.

**12. Devolución o cambio de mercancía:** A partir de la entrega se podrán hacer devoluciones o cambio de mercancía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción, desperfectos o mal funcionamiento en los artículos recibidos.

**13. Condiciones de Pago:** La condición es a **Crédito**. el pago se efectuará después de transcurridos los **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la **factura de consumo mensual** correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

**Avance para Contratos de Servicio:** En cumplimiento con el Art 108 del reglamento 543-12 de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

**14. Sustento Legal:**

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

-Fin del Documento-